

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Museros

*2026/02858 Anuncio del Ayuntamiento de Museros sobre la aprobación inicial del II Plan Municipal de Igualdad (2026–2029).*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Museros, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2026, adoptó acuerdo de aprobación inicial del II Plan Municipal de Igualdad de Museros (2026-2029), cuyo objetivo es consolidar las políticas de igualdad entre mujeres y hombres en el municipio, reforzar la prevención de violencias machistas, promover la corresponsabilidad familiar y fomentar la participación de toda la ciudadanía en acciones igualitarias.

En cumplimiento de la normativa vigente (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y demás normativa autonómica y local aplicable), se somete a información pública el citado Plan Municipal, a efectos de que quienes se consideren interesados puedan presentar alegaciones o sugerencias.

Plazo de alegaciones:

Se establece un plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para la presentación de alegaciones ante la Oficina de Registro del Ayuntamiento de Museros o mediante la sede electrónica municipal <https://museros.sedelectronica.es/info.0>.

Consulta del plan:

Durante el período de exposición, el texto completo del Plan Municipal de Igualdad podrá consultarse:

En la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Museros, en horario de 9:00 a 14:00 h.

En la página web municipal, en el enlace:

<https://museros.org/inici/pla-digualtat-2/>

Finalizado el plazo de alegaciones, el Pleno del Ayuntamiento aprobará definitivamente el II Plan Municipal de Igualdad, incorporando las alegaciones que resulten pertinentes, y se procederá a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para su plena eficacia y publicidad.

Museros, 4 de marzo de 2026.—La alcaldesa, Cristina Civera Balaguer.

